

Resolución No. 007 del 7 de diciembre de 2016

"Por la cual se nombran los miembros de la Comisión Medica Nacional de la Federación Colombiana de Porrismo "

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Porrismo en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 006 de 2016 se reglamentó por parte del órgano de administración de la Federación la Comisión Medica Nacional, estableciendo en su artículo segundo, que estaría conformada por tres (3) miembros.

Que por lo anterior, se hace necesario nombrar a las personas que van a ejercer las funciones como miembros de la Comisión Medica Nacional.

Por las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. La Comisión Medica Nacional de la Federación Colombiana de Porrismo, estará integrada por las siguientes personas:

Nombres	Cédula de Ciudadanía
Manuel Alberto Riveros Medina	79386226
Jimena María Sánchez Rendón	1128474051
Luz Alejandra Santamaría	1030528275

ARTÍCULO SEGUNDO. Los miembros de la Comisión Medica Nacional serán elegidos para un período de cuatro (4) años.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de diciembre de 2016.



VLADIMIR CASTRILLON
Presidente



CAROL BAUTISTA
Secretaria